



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintisiete (27) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2020-00157-00
DEMANDANTE	INGRID DAYANA CAÑÓN CASTIBLANCO
DEMANDADO	NELSON ENRIQUE CAÑÓN

Atendiendo el informe secretarial que antecede, este despacho judicial fija como agencias en derecho la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo legal mensual vigente, por secretaria procédase a elaborar la liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ